

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

3J3I 4F5Q 6R3L 4G47 08SV

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL17I0096

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2022/39

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución, el 2 de febrero de 2023, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de concurso oposición, mediante promoción interna, para la cobertura de **una plaza de Jefe de Equipo de Mantenimiento**, personal laboral, en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Parte dispositiva de la Resolución:

“1º.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de 28 de julio de 2022, para la cobertura, mediante promoción interna, de **un puesto de Jefe/a de Equipo de Mantenimiento**, perteneciente al Grupo Profesional C1, que está adscrito a la Unidad/Servicio de Mantenimiento de Edificios, Concejalía de Obras y Rehabilitación de Cascos y Patrimonio en el siguiente sentido:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	NIETO JIMENEZ, ALVARO	***0151**
2.	SANZ GARRE, JOSE RAMON	***8992**

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	HERNÁNDEZ GONZALEZ, JOSE	***7369**	C

- A: No presenta instancia normalizada Base 3.1 (Bases generales) / o no está firmada.**
B: No presenta D.N.I. / está caducado / o es ilegible.
C: No presenta el título exigido en la Base 2 (Bases específicas) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título.
D: No presenta justificante de abono de las tasas de examen
E: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.

2º.- Disponer la publicación de la **lista definitiva** de las personas admitidas y excluidas en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.5 de las Bases que rigen la convocatoria, contra la presente resolución, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL